

CCOO Federación Servicios



CCOO pide explicaciones sobre las causas productivas y organizativas que la Dirección de Supersol plantea en el ERE



La empresa ha presentado a la RLT el informe técnico realizado por una consultora externa sobre la situación de la empresa y las medidas que se plantean.

En la segunda reunión de la Mesa del ERE de Supersol, CCOO ha planteado hoy a la Dirección de la entidad cinco cuestiones sobre las causas productivas y organizativas que ofrece la empresa y que al sindicato le generan dudas:

1. ¿Cómo se ha llegado a los ratios de personal para cada uno de los formatos de tienda? CCOO entiende que son insuficientes para poder dar una buena calidad del servicio.
2. ¿Por qué se reduce personal en tiendas cuyo formato, según la estructura que propone la empresa, cuentan con todas las secciones?
3. Se prevé la cobertura de vacantes producto de días de libranza por asuntos propios, y CCOO ha manifestado que se debe tener en cuenta la jornada irregular, que provoca días libres y que no se pueden cubrir.
4. De cara a poder realizar una propuesta sobre la modificación horaria, también ha solicitado que se le entregue información de los horarios actuales y las modificaciones que se pretenden hacer, cuestión importante porque afecta a la vida de las personas.
5. Respecto al ERE, ha solicitado que se le entregue los salarios, edades y antigüedades de cara a poder hacer planteamientos que reduzcan el número de afectados y plantear medidas no traumáticas para las personas que abandonen la empresa

El objetivo de CCOO es minimizar el impacto tanto de la modificación sustancial como del ERE y, aquellas personas que finalmente tengan que salir, lo hagan de forma voluntaria y en las mejores condiciones posibles.

En la reunión de hoy, la empresa ha comunicado la reducción de personal que se propone y que irá acompañada de otras medidas, como cambios en la distribución de logística, los cambios relativos a carga y descarga de mercancías, cambios en las políticas de precios en las secciones, entre otras. Asimismo, han comunicado que se han tenido en cuenta una serie de criterios para llegar al total de personas que están afectadas de la tiendas que no cierran, como: las vacantes en la propia tienda; las tiendas que están dentro de la misma localidad o son limítrofes (que contemplan 15 km de distancia) y que sean personas de las secciones afectadas y eventuales. Todo ello arroja un resultado final de 69 personas que, junto con los 309 personas inicialmente afectadas por el cierre de tiendas y 26 por el cierre de las pescaderías, suponen el total de 404 personas afectadas por despidos.

CCOO va a seguir elaborando propuestas encaminadas a que las personas que se queden en la empresa puedan conciliar su vida personal y laboral.

2019 © CCOO SERVICIOS.